Juicio por arriendo pone en jaque la continuidad del Instituto San Pedro

Justicia ordenó el desalojo del establecimiento por el no pago de arriendo. Actual sostenedor denunció en Fiscalía una serie de irregularidades en contra de anterior administración.

CIUDAD PÁG. 7

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Gremios regionales divididos por idea de reducir jornada a 40 horas semanales

Mientras unos dicen que no están las condiciones para trabajar menos y que aumentaría un 15% los costos, otros apuntan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, elevar sueldos y darles más tiempo con la familia.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 8

Diario Concepción

Jueves 1 de agosto de 2019, Región del Bío Bío, N°4069, año XII

CIRCULA CON LA TERCERA

MEDICIÓN INICIADA EN 2003 SE APLICA A 1.200 UNIVERSIDADES A NIVEL MUNDIAL

Ranking de Shangai: UdeC llega al 1° lugar en Chile en 4 áreas de investigación

Lideró en temas relacionados con Ecología, Oceanografía, Ciencias Ambientales e Ingeniería Química. CIUDAD PÁG. 5

Sampedrino debutará en Mundial Juvenil de Canotaje en Rumania

Joaquín Cataldo se estrenará durante esta jornada en la prueba del C1 mil metros.

DEPORTES PÁG. 11

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Diputada Francesca Muñoz: "La migración se debe dimensionar en plenitud"

POLÍTICA PÁG. 4

"La voz del rock": Glenn Hughes llega con clásicos de Deep Purple al Teatro UdeC

El concierto, producido por Sono y como parte de su Ruta del Rock, será el único concierto del legendario artista en el marco de su gira sudamericana 2019.

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG. 10

EDITORIAL: LA PREOCUPANTE POLIFARMACIA DE LOS ADULTOS MAYORES

Opinión

Verba volant scripta manent

ENFOQUE

Las expectativas se cobran

LUIS FELIPE VERGARA
PhD, Académico Universidad Andrés Bello

Quizá hasta ahora el mayor pecado del actual gobierno de Sebastián Piñera sea haber excedido con creces las expectativas de un "Chile en Marcha", a sabiendas además, que ellas eran imposibles de cumplir. Veníamos de un gobierno azotado por una crisis económica, que golpeó con fuerza a los commodities y que tuvo por largo tiempo a nuestro principal producto, el cobre, bordeando los 2 dólares la libra, pero que pese al paupérrimo crecimiento, sí había cumplido -para bien o para mal- con las reformas estructurales con las que se había comprometido: educación, tributaria y laboral.

En esta oportunidad Chile Vamos nos prometió "Tiempos Mejores", basados primero en una recuperación económica y luego un crecimiento sostenido, con la captación además de 600 mil empleos (también prometieron que Chile no se transformaría en Chilezuela, pero esto último no resiste análisis).

A la izquierda el votante no le exige como condición excluyente crecimiento económico, el ciudadano en ese caso busca reformas que cambien a Chile, causas como justicia social, igualdad en derechos y libertades individuales. Sin embargo, a la derecha se le exigen principalmente dos cosas: seguridad y economía. Ejemplos de ello son Bolsonaro y Trump; por lo mismo, si ambas promesas no se cumplen pueden poner otros temas a la palestra, pero la opinión pública va a seguir castigándola.

Puede el ministro Nicolás Monckeberg adornar el empleo de mil formas, pero la opinión de la gente es otra; son percepciones, es cierto, pero en comunicación política, siempre las percepciones superan la realidad.

Esta sensación se incrementa con la incapacidad de La Moneda para comunicar empáticamente. Todo es extremo: si no se apoya un proyecto, son antipatriotas; si se critica un viaje como al Medio Oriente, se ofenden; si se cuestiona una medida, se comparan con el gobierno anterior; o si se producen 12 bajas consecutivas de las bencinas y el presidente Tuitea que Chile está en marcha, sin pensar en el posterior rebote de 14 subidas seguidas. Así no se comunica.

> ***No se debe prometer lo que no depende de nosotros. En economía los temas nunca estarán en manos del gobierno.***

Volviendo a las expectativas, el 2017 ya se sabía que la crisis mundial no iba a dar tregua, pese a ello, Piñera se empecinó en prometer que su gobierno retomaría la senda de crecimiento, le funcionó el primer año gracias a la base de comparación, pero ya en el segundo año fue esa misma base la que hoy lo tiene del cuello. Paradójicamente, las mismas razones que daba el gobierno anterior para la crisis, son las que hoy se usan: las reformas y los vaivenes de la economía mundial. Hoy tenemos un enfriamiento real, tanto en el crecimiento que está a la baja, como en la producción industrial y manufacturera; además de un estancamiento en los empleos y sueldos.

Situación similar sucedes con la seguridad, no aprendió Piñera con su promesa de "delincuentes se les acabó la fiesta" y volvió a la carga. No es un tema de mayores penas o cárceles. Chile es el país con más reos por habitantes de Latinoamérica y el segundo de la Ocde, luego de EUA, pero la percepción de inseguridad sigue igual y la propuesta de militarizar el tema sólo ahondará el problema, como lo ha sido en Brasil, Filipinas e Israel.

Siendo así, no se puede prometer lo que no depende de nosotros, y en economía, como en seguridad, los temas no están en las manos del gobierno, nunca lo han estado y difícilmente lo van a estar.

CARTAS

Humedal Vasco de Gama

Señor Director:

A propósito de la realización en nuestro país de la próxima Cumbre del Cambio Climático COP25, resulta llamativa la lógica de los concejales de Hualpén en cuanto a imponer intereses económicos empresariales por sobre la conservación del humedal Vasco de Gama, eso sin mencionar la queja generalizada por parte de las distintas agrupaciones vecinales hualpeninas, quienes han manifestado de manera pública que sus observaciones al respecto fueron ignoradas a la hora de tomar la decisión final.

Es más. Resulta imposible desconocer el hecho de que cada vez que se trata de intereses particulares, es imposible encontrar la diferencia conceptual entre los concejales militantes de Chile Vamos y de la ex Nueva Mayoría.

En estos casos, pasa a hablarse un lenguaje único, el cual proscribe el sentido común para elevar a prioridad el interés de un particular puntual.

Dicho esto, es de esperar que esta depredación edilicia a la naturaleza, la cual trasciende a Hualpén y a la Región, se convierta en un llamado de atención a la comunidad en su transversalidad; está claro que debemos estar preparados para futuros actos de este tipo. De hecho, queda demostrado que determinadas autoridades tienen una visión bastante desenfocada sobre una problemática que nos pasará la cuenta a todos.

Tal vez la consulta comunal sea el último recurso de defensa ambiental.

Fernando Fernández Ulloa

La industria forestal, ¿un bien desaprovechado?

Otra mirada

El déficit sostenido de precipitaciones en nuestra región se debe en gran medida al reemplazo masivo del bosque nativo por bosque de explotación forestal. Negarlo es intentar tapar con un dedo la nube de agua que asciende desde los bosques nativos en días soleados, y que muestra cómo estos devuelven agua al medio ambiente; nube que no se ve sobre los bosques de pino y eucaliptus, pues el rápido crecimiento de estas especies consume vorazmente el líquido que, en un futuro no lejano, va a ser un bien dramáticamente escaso y del cual nuestro país es una reserva natural.

Sin embargo, debemos también mirar a nuestro alrededor y reconocer que, gracias al rápido crecimiento de estas especies arbóreas y a la elaboración local de aglomerados y contrachapados, tenemos a disposición terminaciones de construcción y muebles "buenos, bonitos y baratos", sin contar además los subproductos de celulosa y papel que generosamente usamos en la limpieza de nuestros hogares.

¿Son los bosques de explotación forestal un mal necesario o un bien insuficientemente aprovechado?

Para responder esto tenemos que reconocer que, desde la conquista europea, la vocación económica de Latinoamérica ha sido la de zona de extracción y exportación a bajo costo de recursos naturales, y consumidora de productos elaborados.

Los países desarrollados de vocación forestal no sólo extraen la madera y elaboran materias primas secundarias, como aglomerados y contrachapados. Ellos construyen en madera como material de primera categoría, y no como en el cuento de los tres cerditos en el que la única casa que quedaba en pie ante los soplidos del lobo, era la de albañilería o "de material", como si los otros ni siquiera alcanzaran esta categoría.

Debemos cambiar nuestra visión y hacer del impacto medioambiental negativo del bosque de explotación forestal, un impacto positivo, potenciando la industria de la madera, de modo que reemplacemos con este noble material natural a otros como el hormigón, que se lleva mucha de nuestra agua en la industria de la construcción en baja, mediana y gran altura y que, ante los sismos, contradiciendo al tradicional cuento, no tiene el comportamiento elástico de la madera.

Entre las competencias transversales con las que son formados profesionales y técnicos de la Universidad Técnica Federico Santa María está la Innovación, que, entre otros tópicos, compromete a los egresados a desarrollar mejoras e innovaciones tecnológicas, generando oportunidades para dar respuesta satisfactoria a las necesidades sociales.

Sergio Hernández, Profesor
Universidad Técnica Federico Santa María

Isócrates

Señor Director:

Quizás ahora, que tenemos tanta democracia y tantos derechos, más que nunca aplique aquello que ya dijo hace muchos años, el griego multifacético y político Isócrates, (350 a.C., discípulo de Sócrates y Platón, quien se preocupaba especialmente de la ética) y decía..." Nuestra democracia se autodestruye porque ha abusado del derecho de igualdad y del derecho de libertad, porque ha enseñado al ciudadano la impertinencia como un derecho, el no respeto de las leyes cómo libertad, la imprudencia en las palabras como igualdad y la anarquía como felicidad. ¡Claramente pensaban, y tal vez, más que nosotros! Bien nos vendría un poco de humildad.

José Manuel Caerols Silva

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a **contacto@diarioconcepcion.cl** ó bien a **Cochrane 1102, Concepción.** La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono. Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

La preocupante polifarmacia de los adultos mayores

Para nuestro cultivado hábito de subvalorar lo que tenemos, puede ser sorpresivo enterarse que, según datos de la ONU, Chile está en el lugar 19 de los países mejores para envejecer y el segundo mejor en América Latina, después de Panamá y sobre Uruguay y Costa Rica, de acuerdo con criterios tales como ingresos, servicios de salud, seguridad, entornos favorables, entre otros.

Sin embargo, para mantener esa condición es necesaria una preocupación sostenida ante un escenario progresivamente más demandante. En la actualidad, tenemos aproximadamente una persona mayor de sesenta años por cada diez habitantes. En un periodo relativamente breve, un par de decenios, pertenecerán a ese colectivo, uno de cada cinco chilenos, y se estima que habrá el mismo número de personas muy mayores (>80 años) que niños menores de cinco años.

Transversalmente, el transcurrir por las edades avanzadas tiene la asociación con enfermedades y disfunciones de la más variada naturaleza, justamente por tener la calidad de vida que tenemos, es que los hombres y mujeres de la tercera edad tienen acceso a servicios de salud y, al mismo tiempo, al consumo de diversos medicamentos para otras tantas sintomatologías.

Se instala de esa manera la posibilidad del síndrome de polifarmacia, que puede presentarse por duplicidad de medicamentos para una misma enfermedad, debido a que en ciertas oportunidades las personas mayores consultan a distintos médicos y no tienen el listado completo de todos las medicinas que ya están utilizando, no recuerdan los nombres o el tipo de fármacos que están recibiendo, entre otras. Este síndrome se define como el uso de cinco o más medicamentos diarios, ya que a partir de este número, los riesgos comienzan a aumentar significativamente.

Este síndrome se define como el uso de cinco o más medicamentos diarios, ya que, a partir de este número, los riesgos comienzan a aumentar significativamente.

El uso simultáneo de varios medicamentos es una situación frecuente en las personas mayores y corresponde a una problemática habitual en los ancianos, en los mayores, los medicamentos son simuladores de enfermedad, pudiendo alterar exámenes de laboratorios, provocando la aparición de diversos síntomas, que muchas veces son causa de más consultas al médico: pérdidas de memoria, alteraciones de sueño y del ánimo, palpitaciones, caídas, depresión, vértigo, mareos, somnolencia, agitación, etc.

Según publicaciones de la Oficina Sanitaria Panamericana, el uso excesivo, insuficiente o indebido de los medicamentos tiene efectos nocivos para el paciente y constituye un desperdicio de recursos. Más del 50% de los países no aplican políticas básicas para fomentar el uso racional de los medicamentos, de igual manera, en los países en desarrollo, la proporción de pacientes tratados de conformidad con directrices clínicas es inferior al 40% en el sector público y del 30% en el sector privado, una situación que no ha tenido la suficiente cobertura de información o resguardo a pesar de la magnitud de efectos indeseables.

Es un desafío para los centros de salud conocer la realidad terapéutica de cada paciente adulto mayor y buscar formas eficientes de coordinación en las prescripciones, de tal modo que se reduzca el abanico de drogas empleadas, además de mantener una adecuada formación y supervisión de los dispensadores de atención de salud y la educación de los consumidores, aunque nada puede sustituir el cuidado de los mayores por su núcleo familiar, el que debe asumir responsablemente esa ineludible obligación.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

BUROCRARTE

EN EL TINTERO

Poner las cartas sobre la mesa

Con toda buena voluntad, se puede llegar a comprender que parte de las endebles expectativas económicas de los últimos meses, se deban a que en casi todo el planeta los asuntos no se desenvuelven con absoluta holgura y que las economías más sólidas tienen que estar muy atentas a la próxima jugada, sino quieren verse envueltas en sacudones e inquietudes de insólita frecuencia. Pero, también, con la misma buena voluntad, hay que conceder que los sucesivos e interminables ruidos provenientes del Olimpo gubernamental y del mundo político-empresarial contribuyen generosamente a la conducta de pedir por debajo.

"Ante la duda, abstente", parece ser el lema predominante, ha resultado en esta situación expectante, de indudable baja de velocidad en el desempeño de la economía, de pérdida de puestos de trabajo o sucesivos e inquietantes ajustes de personal. Una situación concreta, que trasciende los círculos empresariales y económicos, el tema es parte de la discusión en el ámbito del gobierno, la oposición y los sufridos, y siempre en estado de alerta ciudadanos a pie.

Es una sana reacción, aunque incompleta, hay que ser más explícitos y transparentes a la hora de anunciar cambios reformas y ajustes, ya que de no ser así puede crecer la desconfianza en las inspiradas declaraciones de las autoridades, nombres gloriosos y estimulantes para programas que al final son más ruidos que nueces.

La confianza se puede establecer sobre la base de la sinceridad y los resultados. Como decían las abuelitas de antes: obras son amores y no buenas razones.

PROCOPIO

Diario Concepción

Fundado el 20 de mayo de 2008 en la provincia de Concepción
Directora: Tabita Moreno Becerra
Editor General: Francisco Bañados Placencia
Gerente General y Representante Legal: Claudio Suárez Eriz

Dirección: Cochrane 1102, Concepción
Teléfonos: (41) 2232200, (41) 2232236
Correo: contacto@diarioconcepcion.cl **web:** www.diarioconcepcion.cl
Twitter: DiarioConce **Oficina Comercial:** (41) 2232200

Oficina Comercial en Santiago: (2) 23350076
Suscripciones: 600 8372372 opción 2
Declaración de intereses en www.grupocopesa.cl/declaracion
Copesa Impresores S.A., la que sólo actúa como tal.

Política

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

"Los niveles de aprobación del gobierno son injustos"

El senador de RN, Manuel José Ossandón, se encuentra recorriendo la Región, invitado por la diputada Francesca Muñoz, analizando futuros escenarios electorales y "de región".

Ayer, se reunió con el intendente Sergio Giacaman, pero también se refirió a la carrera presidencial: "falta tanto tiempo y el que puede ganar esta carrera es quien logre interpretar mejor lo que la gente quiere y necesite".

No obstante lo anterior, desestimó que esté en campaña.

Igual aludió a la aprobación del gobierno que la calificó de injusta. "Creo que el Presidente lo ha hecho mucho mejor de lo que parece. Lo que pasa es que la gente le pasa factura por el tema económico y de eso no nos vamos a levantar hasta China y Estados Unidos se dejen de pelear. Esto nos ha demostrado que Chile depende de los grandes", aseguró.

Pese a lo anterior, dijo que el primer año de gobierno "hubo un manejo político muy malo", donde se culpó de todo a la administración Bachelet y ello ha derivado en un ambiente poco republicano en el Congreso".

FRANCESCA MUÑOZ, DIPUTADA DEL DISTRITO 20:

"La **migración** se debe **dimensionar en plenitud,** no pasa sólo en Chile"

La legisladora dijo, además, que apoya la disminución en el número de congresistas y, junto con ello, una redistribución de los actuales distritos.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Ángel A. Rogel Álvarez
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

El aumento en las cifras de desempleo han golpeado al gobierno del Presidente Sebastián Piñera, quien responsabilizó al alto número de migrantes en el país. Y no es la primera vez que la actual administración alude a este factor para explicar una cifra negativa, ya ocurrió con el ex ministro de Salud, Emilio Santelices, cuando intentó explicar el aumento en los casos de VIH.

"El tema del VIH no tiene relación con la inmigración y fue aclarado en su oportunidad. Y, en cuanto al proceso de inmigración, el Presidente siempre ha dicho que tiene que ser ordenada, segura y regularizada. Cuando uno analiza lo que paso en Chacalluta y lo que está pasando ahora en la frontera de nuestro país, es también una situación a nivel regional, no hay que perder de vista que la dictadura de Maduro es lo que está provocando todo esto", dijo la diputada del Distrito 20, Francesca Muñoz (RN).

La parlamentaria, integrante de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, comentó que lo importante es que las personas que ingresen al país "lo hagan con la documentación correspondiente".

"Esto está pasando a ser una crisis regional. Colombia tiene más de un millón de venezolanos, nosotros tenemos 400 mil. Brasil, Ecuador y Argentina, tienen menos. Es una situación compleja, que me gustaría que se dimensionara en su plenitud, no pasa sólo en Chile. Hay varios países complicados con la inmigración, que tiene que hacerse de una manera segura, ordenada, pero también hacernos cargo de lo que pasa con Maduro, un gobierno dictatorial que está haciendo mucho daño", agregó Muñoz.

- Insisto en la pregunta. ¿Qué piensa cuando el gobierno utiliza a los migrantes para explicar cifras negativas? La última de ellas fue el desempleo.

- Pienso que por algo las autoridades han solicitado que lleguen con todos sus papeles y documentación al día, para poder ordenar mejor la casa. El tema es sensible y hay que abrir las puertas a los migrantes.

SOBRE EL INTENDENTE

"Siempre he procurado que Sergio Giacaman sea el intendente del Chile Vamos y que trabajemos juntos".

"Lleva un poco más de cien días y lo encuentro un intendente cercano. Espero que siga trabajando por Chile Vamos".

"Creo que todos deberían tener la libertad de ser candidatos (...). Creo que es injusto que tuviera que renunciar un año antes".

Reformas políticas

Son varias las reformas políticas que se han escuchado en los últimos días, la eliminación del fuero parlamentario o la reducción en el número de parlamentarios, entre ellos.

Muñoz reconoció que hace rato que se vienen hablando de estos temas en la interna y contó que el término del fuero es un tema que se debe analizar con tranquilidad, distinta es su postura la disminución en el número de congresistas: "No tengo ningún problema, pero, junto con ello, me gustaría una nueva redistribución de los distritos. Son muy amplios y siento que eso te aleja de la ciudadanía", comentó.

- Usted ha insistido en lo amplio de los territorios.

- Sí, porque me interesa mucho el contacto con la ciudadanía, porque siento que es muy enriquecedor escucharla, juntarse con los vecinos. Bueno, desde ahí yo he tenido hartos insumos para mociones parlamentarias (...). Cuesta tener esa cercanía tan necesaria de los representantes, que somos nosotros, con la ciudadanía, para tener una radiografía más real de lo que está pasando. Creo es algo medular.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

UdeC inicia etapa de participación de su Plan Estratégico

Bajo la frase "la UdeC la construimos todas y todos", autoridades de la Universidad dieron inicio al trabajo participativo para la realización del Plan Estratégico Institucional, tarea que ya está en marcha y que finalizará en agosto de 2020.

El evento estuvo encabezado por el Vicerrector Carlos Von Plessing Rossel y el Director de Estudios Estratégicos (DEE), Jorge Dresdner Cid, quien explicó la importancia de que la comunidad se haga parte de los lineamientos de futuro de la Universidad: "Tenemos una larga tradición de planes estratégicos. Con el tiempo hemos aprendido que es más que un documento; lo que requerimos es que la comunidad sienta que constituye una orientación para las actividades que está realizando". Y agregó: "Vamos a estar 13 meses trabajando en ello. Queremos invitar a los ex alumnos, ex trabajadores y a todos aquellos que se sientan identificados con la universidad".

En tanto, el alcalde de Concepción y miembro del directorio de la Corporación Álvaro Ortiz, comentó que "esto ya se analizó en el directorio y es de vital importancia. Nosotros no sólo vemos los recursos y el uso de ellos, sino que los objetivos que queremos lograr como universidad".

Encuentros de trabajo

durante el mes de agosto se realizarán una serie de encuentros de trabajo abiertos a la comunidad.

Mauro Álvarez S.
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

MEDICIÓN SE APLICA A 1.200 UNIVERSIDADES A NIVEL MUNDIAL

Ranking de Shanghai: UdeC obtuvo **el 1º lugar nacional en cuatro áreas** de investigación

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Satisfacción en distintas áreas de estudio e investigación de la Universidad de Concepción generó el reconocimiento global que le entregó a la casa de estudios el prestigioso Academic Ranking of World Universities (Arwu 2019), conocido también como ranking Shanghai.

Esta medición fue publicada por primera vez en junio de 2003 por el Centro de las Universidades de Clase Mundial (Center for World-Class Universities) de la Universidad Jiao Tong-de Shanghai de China, y se actualiza con periodicidad anual. Arwu utiliza seis indicadores objetivos para clasificar las universidades del mundo: el número de alumnos y profesores que han ganado premios Nobel y medallas Fields; el número de investigadores altamente citados, el número de artículos publicados en revistas de Nature y Science, el número de artículos indexados en Science Citation Index - Expanded (SCIE) y Social Sciences Citation Index (SSCI), y el rendimiento per cápita respecto al tamaño de una institución. Según explica su sitio web, Amru califica más de 1.200 universidades y las 500 mejores se publican en la web.

En el caso de la UdeC, se destacó el rendimiento nacional, obteniendo el primer lugar en investigaciones en temas relacionados con: Ecología, Oceanografía, Ciencias Ambientales e Ingeniería Química.

En general, la casa de estudios penquista obtuvo el tercer lugar entre las universidades chilenas, luego de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica.

A su vez, dentro de la medición internacional, se destacó la labor en otras cuatro áreas de investigación, tales como: Ciencias Agrícolas y Veterinaria, que mantuvieron los resultados alcanzados el año anterior, Matemáticas, que mejoró su puesto con respecto a la medición de 2018, y Minería e Ingeniería en Minerales, que se ubicó dentro de las 100 mejores en el listado internacional.

Posicionamiento UdeC

Sobre el reconocimiento al área ambiental, el decano de Ciencias Ambientales, Ricardo Barra, comentó que "es el resultado de un proceso largo que tomó la UdeC en formar el primer centro de Ciencias Ambientales en Chile y la primera facultad en el área, entonces, es un merecido reconocimiento a la visión estratégica que ha tenido la Universidad en el desarrollo de los proyectos que desarrolla este departamento".

En cuanto al posicionamiento de la Universidad, el decano explicó que "es un motivo para seguir perseverando y trabajando como lo hemos hecho. Ojalá lleguemos a ser número uno, lo que implica una serie de desafíos, ya que tenemos todas las posibilidades para hacerlo y para ello debemos seguir en la senda de desarrollo de nuestra zona".

En la misma línea, la decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la casa de estudios, Margarita Marchant, comentó que "ser parte de este ranking se ha conseguido gracias al aporte de los 68 académicos que pertenecen a los 3 departamentos de la Facultad (Botánica, Oceanografía y Zoología), con 149 publicaciones ISI (2018), que constituyen el 18,6 % de la productividad científica UdeC. Asimismo, el 2018, la Facultad desarrolló 77 proyectos de investigación científica y 3 solicitudes de patente".

Sobre todo, considerando el área de Oceanografía en Dichato, donde la UdeC analiza el comportamiento del océano a través de un programa de monitoreo mensual en una estación costera. "Lleva 16 años de medición ininterrumpida y representa una de las escasas bases de datos *in situ* en Latinoamérica", argumentó la decana Marchant.

Desde el departamento de Ingeniería Química, en tanto, su directora, Marlene Roeckel, dijo sentirse orgullosa por el reconocimiento. "Siendo la primera directora en 100 años que lleva nuestra carrera, dirigir a 18 profesionales es un honor, debido a lo potente e innovador de nuestro departamento. Más aún considerando que siete de ellos han recibido el premio municipal de Ciencias Aplicadas. En este contexto, ser parte de este ranking es un reconocimiento al trabajo que venimos realizando con nuestras investigaciones, algo que hemos ido mejorando de forma continua. Nos llama a no quedarnos dormidos y a seguir trabajando en nuevos proyectos", recalcó.

Por su parte, el director de Investigación y Creación Artística UdeC, Ronald Mennickent, destacó que se trata por sobre todo de un reconocimiento al mérito de los académicos e investigadores que están trabajando en estas áreas, y que implica un incentivo para seguir mejorando y trabajando.

"Posicionarse dentro de este ranking nos muestra cuáles son nuestras áreas más competitivas a nivel nacional y mundial. Podemos analizar esta fotografía y tomar decisiones estratégicas a futuro, que tienen que ver con fortalecer estas áreas o buscar formas para levantar aquellas que están más deprimidas y más débiles. Es un instrumento que nos puede ayudar a perfilar estrategias de desarrollo para nuestra universidad", recalcó Mennickent.

En este último informe, la UdeC alcanzó el tercer puesto entre las universidades chilenas, liderando en temas relacionados con Ecología, Oceanografía, Ciencias Ambientales e Ingeniería Química.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

Carolina Abello Ross
carolina.abello@diarioconcepcion.cl

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

UBICACIÓN DE PERSONAS Y DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

PDI trabaja en instalación de **nuevas brigadas en Bío Bío**

De visita en la zona, el director general de la PDI, Héctor Espinosa, precisó que buscan recursos para tener infraestructura que permita la llegada de estos detectives.

En la ceremonia de habilitación de las dependencias del cuartel policial Chiguayante, el Director General de la PDI, Héctor Espinosa, se refirió a la llegada de nuevas brigadas de investigación a la zona, para potenciar los casos que siguen.

Debido a los atentados que constantemente ocurren en la provincia de Arauco, el objetivo es instalar en esa zona una Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (Bipe), mientras que en Concepción la idea es instalar una Brigada de Ubicación de Personas (Briup), por la gran cantidad de casos de esa naturaleza que ocurren en la Región. Sin embargo, el problema es tener la infraestructura para instalar a los nuevos detectives.

En el caso de Arauco, precisó que "hay un compromiso del subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, para lograr un espacio para instalar a los detectives, junto con un laboratorio básico para realizar peritajes. Creo que pronto vamos a tener solución, porque hay delitos gravísimos y que son terroristas".

En cuanto al trabajo para ubicar personas, Espinosa precisó que "en todo Chile me piden lo mismo. Sí tenemos un sistema de tener gente presente y, si eso pasa, vamos a mandar personal lo más rápido posible, La ciudadanía tiene que estar tranquila, nosotros tenemos la capacidad de investigar en todo Chile todos los delitos complejos". Pero insistió que, en ambos casos, "habiendo infraestructura, hay muchas cosas que se pueden crear".

Al respecto, el intendente del Bío Bío, Sergio Giacaman, explicó que, en cuanto a la instalación de la Bipe en la provincia de Arauco, " el objetivo es minimizar los tiempos de traslado y hacer más eficiente el trabajo de la PDI. Por eso, estamos ocupados en instalar la infraestructura necesaria, estamos buscando cuál es la mejor solución de corto plazo y viendo cómo abordar una solución de largo plazo, tema que abordamos con ellos hace unos 15 o 20 días atrás".

Sobre la instalación del cuartel ubicado en el sector de 8 Oriente, donde estará ubicada la Brigada de Investigación Criminal de la PDI, se precisó que la municipalidad de Chiguayante aportará con los costos del arriendo mensual del inmueble, tras la aprobación de fondos por parte del Concejo Municipal. Tiene 360 metros cuadrados construidos y cuenta con 21 funcionarios. Al respecto, Espinosa precisó que estiman que en dos años más estaría lista la unidad policial definitiva, la que funcionará al lado del tribunal de Garantía de la comuna.

59
ataques se han registrado en la provincia de Arauco en los últimos seis años contra contratistas forestales.

Hace 20 días el intendente trató
el tema con la PDI, para buscar una solución de infraestructura para instalar a los policías.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Acreditan hasta el 2022 a Cesfam Paulina Avendaño

FOTO: COMUNICACIONES GOBIERNO REGIONAL

En un inédito logro para la comuna de Talchuano, la Superintendencia de Salud ordenó inscribir en el registro público de prestadores institucionales al Centro de Salud Familiar, Paulina Avendaño, el primer Cesfam de la comuna que cuenta con esta acreditación y que tiene por objetivo fundamental dar cumplimiento a cuatro ejes fundamentales, como son dar acceso a la salud de las personas, oportunidad en la atención, respaldo financiero de la gestión y asegurar la calidad de las prestaciones que allí se ofrecen.

Liliana Brandell, directora del Cesfam, señaló que "este es un premio para nosotros, que recibimos con gran alegría, pues se trató de un proceso que tomó cerca de dos años y que viene a dar cuenta del compromiso de sus trabajadores con nuestros usuarios".

Carlos Vera, director del Servicio de Salud Talcahuano, señala que "la acreditación implica un aumento de las patologías que como servicio de salud, a través de nuestra red asistencial, podemos atender, asegurando la calidad de los servicios que se prestan, garantizando altos estándares de calidad y aumentando la seguridad de los usuarios durante todo el proceso de atención".

El intendente Sergio Giacaman señaló al respecto que "esto se suma al hecho de que este Cesfam se transforma en un Centro de Innovación, financiado por el Gobierno Regional, que permite no sólo hablar de infraestructura, sino de agregar valor a través de un centro de políticas públicas, en conjunto con la Universidad San Sebastián, por un monto cercano a los 154 millones de pesos".

Finalmente, Henry Campos, el alcalde de Talcahuano, dijo que "ya estamos en proceso de hacer lo mismo con el Cesfam de San Vicente y buscamos, durante nuestra gestión, que todos los Cesfam de la comuna estén tutelados por la superintendencia de salud, copiando el modelo de buenas prácticas del Centro de Salud Familiar Paulina Avendaño.

Ciudad

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

SEREMI PREPARA ALTERNATIVAS Y DESCARTA LA REUBICACIÓN DE LOS ALUMNOS

Juicio por arriendo **pone en jaque la continuidad** del Instituto San Pedro

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

Justicia ordenó el desalojo del establecimiento por el no pago de arriendo. Actual sostenedor denunció en Fiscalía una serie de irregularidades en contra de anterior administración.

Un juicio por el pago del arriendo, que alcanza un total de $114 millones, mantiene en la incertidumbre a 880 padres y apoderados sobre el futuro escolar de sus hijos.

Todo partió el año 2015, cuando la dueña del Instituto San Pedro fallece, en ese momento cede la administración a dos personas, entre ellas, a Julio Figueroa, quien queda a cargo de la administración de la sociedad comercial a cargo del establecimiento.

Pero con la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión, se creó una fundación sin fines de lucro, de la cual se hicieron cargo los herederos de la fallecida dueña del recinto, quienes ordenaron una auditoría que determinó una serie de irregularidades.

Lorena González, sostenedora del Instituto San Pedro, explicó que la situación es compleja, ya que la demanda por arrendamiento es por $114 millones, a lo que suman otros $325 millones como indemnización, que corresponde al periodo de 2017 hasta septiembre de 2018, a lo que se suma el cese del contrato que implica la salida del actual edificio.

> **880**
> **alumnos**
> tiene actualmente el Instituto San Pedro y no tienen certeza de su futuro académico.

"Nosotros pedimos al fiscal Nelson Vigueras que investigue y haga justicia. Nos encontramos con un déficit de $1.500 millones, con multas de la Superintendencia por gastos rechazados, gastos falsos y que, además, presenten una demanda por arriendo que es fallada de forma injusta, esto no lo vamos a permitir", aseveró Lorena González.

Mientras que el abogado que representa al colegio, José Vargas, adelantó que recurrirán al Tribunal Constitucional. "Vamos a interponer un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad teniendo presente que la ley de predios urbanos resulta inconstitucional, ya que se vulnera el derecho a la educación de los niños, puesto que impide el término del año escolar en el mes de diciembre. Tenemos un vacío legal, esto es algo inédito en el país, esto no es normal que ocurra".

El seremi de Educación, Fernando Peña, participó en una reunión con los apoderados y comentó las alternativas que se barajan, entre las que se cuenta la designación de un administrador provisional. "Nosotros vamos a activar otras actividades de respaldo, existen vías alternativas administrativas y la que estamos barajando es que el Ministerio pueda nombrar un administrador provisional para el año 2020, mientras se definen los fallos pendientes", recalcó.

Tanto para el seremi Peña como para los apoderados no existe la opción del traslado de los alumnos. Sandra Valenzuela, presidenta del centro de padres del Instituto San Pedro, contó que conversó con sus hijos y ellos no quieren irse. "Esto es muy difícil, aquí son los niños los que más pierden. Yo hable con mis hijos y ellos no se quieren ir, aquí tienen a sus amigos y, además, es muy difícil encontrar colegio y San Pedro no tiene capacidad para 88 niños.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

PubliNota

¿SOLIDARIDAD O INICIO DE UN SISTEMA DE REPARTO?

Finalmente el Ente Estatal, o Consejo Administrador de Seguros Sociales -Cass-, será una realidad y con ello, paradojalmente, muy pocos actores presentes en la discusión quedaron conformes.

Aquellos que tenían como eslogan "Ni un peso más a las AFP" lograron su cometido, pero no lograron que la administración de la cotización de un 4% adicional fuese realizada por el Estado, o al menos no de manera directa.

Por otro lado, se logró que la propiedad de dicha cotización fuese del trabajador, pero no se logró que existiera la libertad de elegir la administración de dicha cotización, entre el Cass y las AFPs, las cuales dan la opción de administrar este porcentaje adicional de manera gratuita.

Pero la discusión previsional, y futura reforma, todavía está comenzando su camino final y ahora la bandera de lucha de la Oposición es lograr aumentar la cotización a cargo del empleador, pero que este aumento tenga un carácter "solidario".

Quienes trabajan y entienden los sistemas previsionales, sean de capitalización individual o de reparto, el concepto "solidaridad" es ampliamente debatido pues se disfraza el sistema de reparto bajo esta palabra.

Desde el punto de vista técnico, es más preciso decir derechamente que se quiere que una porción del aumento de la cotización adicional -a cargo del empleador- tenga una lógica de reparto, en donde este "impuesto al trabajo" vaya directamente a financiar las pensiones de los actuales pensionados.

Si bien está ampliamente demostrado que los sistemas de repartos son inviables desde un punto financiero, tenemos el caso de Grecia y los constantes ajustes de pensión en países como Argentina, España, Alemania y otros, aún hay personas que siguen poniendo esta opción como fórmula para mejorar inmediatamente las pensiones.

Sin embargo, nadie ha dicho cómo operaría esta distribución, que sería lo básico si se presentara como propuesta, porque más allá del discurso político no hay ninguna fórmula concreta para evaluar el traspaso de recursos entre trabajadores activos y pensionados, por lo que son varias las dudas que surgen del punto anterior. ¿Cuánto recibiría cada pensionado? ¿Recibe lo mismo una persona que cotizó 40 años que otra que cotizó solo un año? ¿Tendrán derecho a este reparto quienes nunca cotizaron, es decir aquellas 700.000 pensiones solidarias? ¿Qué pasará si los recursos son insuficientes? ¿Qué pasará si aumentan los pensionados y/o disminuyen los cotizantes?

La solidaridad es simplemente un mini sistema de reparto, pero más allá de ello no hay ninguna propuesta concreta a evaluar.

Mayores detalles de este tema hoy en nuestro programa radial Previsión y Finanzas Personales.

Previsión y Finanzas Personales
Hoy a las 13:30 horas en Radio Universidad de Concepción, 95.1 FM y www.radioudec.cl.
Con la conducción del periodista Eduardo Unda Varela y los especialistas Cristian Muñoz Ungerer y Eduardo Jerez Sanhueza.

Economía&Negocios

INACER		**UNIDAD DE FOMENTO**	
Octubre-diciembre	3,8%	$27.953,42	
IPC		**UTM JULIO**	
Junio	0,0%	$49.033,00	
Anual	2,3%		
TPM			
Desde 07/06/2019	2,5%		

BOLSAS DE VALORES

Ipsa	4.972,36	-0,57%	Igpa 25.280,70 -0,41%

MONEDAS EXTRANJERAS

Dólar Observado	$700,82	Euro	$778,69

COMMODITIES

Celulosa NBSK (US$/Ton)	1.040	Cobre (US$/libra)	2,68
H. de pescado (US$/Ton)	1.600	Petróleo(US$/libra)	58,58

LA OPINIÓN DE LA CPC BÍO BÍO, SOCABÍO, LA CUT Y FECOMTUR

Gremios regionales divididos por idea de reducir **jornada a 40 horas semanales**

Mientras unos dicen que no están las condiciones para trabajar menos y que aumentaría un 15% los costos, otros apuntan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, elevar sueldos y darles más tiempo con la familia.

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Los gremios productivos de la Región del Bío Bío se manifestaron en contra y a favor de la idea de reducir de 45 a 40 horas la jornada laboral de la semana.

La aprobación de la idea de legislar sobre la materia encendió algunas luces de alarma en quienes ven improcedente la medida y, por otra parte, hubo quienes la apoyaron como una acción a favor del trabajador y sus familias.

Ronald Ruf, gerente general de la Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción, CPC Bío Bío, uno de los gremios más influyentes de la zona, apuntó a que "la idea de poder contar con más tiempo libre es algo que todos deseamos, pero para poder tener tiempo para el ocio debemos, como país, financiarnos ese ocio porque no es gratis".

En esta línea, comenta que, "los países desarrollados que ya tienen jornadas inferiores a la nuestra, es porque ya tienen un nivel de productividad tal, que les permite a las empresas y organizaciones tener una estructura de costos y de ingresos que hacen posible financiar la vida de la empresa".

Ruf se refiere a que "primero se debe hacer la pega, el sacrificio, que logren subir los índices para que, luego, podamos tener más tiempo de ocio".

El ejecutivo estima que de rebajar las horas, por ejemplo, en el caso de las Pymes, esto implicará un mayor costo, dado que deben producir lo mismo, pero en menos horas.

Requerido sobre la flexibilización propuesta por el Gobierno, afirma que "ahí sí creo que es la forma en que debiéramos abordar un tema que es de futuro, menos horas de trabajo, por supuesto que sí, pero en el momento que corresponda , donde la flexibilidad es el paso intermedio".

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

De acuerdo con Ruf, un economista proyectó que disminuir las horas de trabajo a la semana "implicaría elevar cerca de un 15% los costos de personal de la empresa, es decir, subir los costos fijos que hay que pagar, se venda o no se venda, produzca o no produzca la empresa".

José Miguel Stegmeier, presidente de la Sociedad Agrícola de Bío Bío, Socabío, y del Consorcio Agrícola del Sur, CAS, es enfático: "no están dadas las condiciones para trabajar menos. Es más, hoy tenemos una situación incluso peor que hace algunos años en cuanto a productividad y el único contexto posible que permitiría hacer una discusión responsable en esta materia es si realmente nuestros índices de productividad neta fueran significativamente mejores".

Del mismo modo, agrega que "una propuesta de flexibilización permitiría naturalmente, también, acordar jornadas de menos horas en casos particulares, sin traumas ni conflictos generales".

Sergio Gatica, presidente de la CUT provincial, es claro en la postura de los trabajadores, "estoy absolutamente de acuerdo (con la reducción de horas), ya que apunta en el camino correcto, que es avanzar en una mejor calidad de vida para los trabajadores, permitiéndoles pasar más tiempo con su familia. Es una tendencia que se está dando en el mundo y que en Chile ayudaría mucho".

En cuanto a la propuesta de flexibilización, expone que "estamos en contra de seguir flexibilizando el mundo del trabajo, pues ya hay demasiada flexibilidad. Creemos que lo que corresponde es mejorarle la vida a las personas, no sólo privilegiar el crecimiento de las empresas, en definitiva, trabajar para vivir y no vivir para trabajar".

En tanto, desde la Federación Regional de Cámaras de Comercio y Turismo A.G. , Juan Antonio Señor, vicepresidente de la entidad, expresa que "desde el punto de vista del Comercio, no nos parece, puesto que dado el sistema de trabajo con horarios extendidos para satisfacer las necesidades de la población, esto nos subiría los costos, debido a que tendríamos que contratar más personal para hacer lo mismo".

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FRASE

"Primero, se debe hacer la pega, el sacrificio, que logren subir los índices para que luego podamos tener más tiempo de ocio".

Ronald Ruf, gerente general de la CPC Bío Bío.

"No están dadas las condiciones para trabajar menos. Es más, hoy tenemos una situación incluso peor que hace algunos años en cuanto a productividad".

José Miguel Stegmeier, presidente de Socabío y el CAS.

"Apunta en el camino correcto, que es avanzar en una mejor calidad de vida para los trabajadores, permitiéndoles pasar más tiempo con su familia".

Sergio Gatica Ortiz, presidente CUT provincial.

"Dado el sistema de trabajo con horarios extendidos para satisfacer las necesidades de la población, esto nos subiría los costos".

Juan Antonio Señor, vicepresidente de Fecomtur.

INE INFORMÓ QUE TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO FUE BAJO EL PROMEDIO NACIONAL DE 7,1%

Desocupación vuelve al 6,7% en el Bío Bío ayudado por 26.880 nuevos empleos

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

El mejor resultado de este 2019 fue a comienzos de año, cuando anotó un 5,9%. Sin embargo, se llegó, incluso, a un preocupante 7,2%. La crítica que se hace es que la mayoría de los puestos que se generan son del sector público y no del privado.

El año, en términos de material laboral, partió bien: un óptimo 5,9% en desocupación. Sin embargo, con el correr de los meses, persistió un inquietante 6,7%, que luego se transformó en un 7,2%.

Y, ayer, el último registro perteneciente al trimestre móvil de abril, mayo y junio, se retrocedió al ya conocido 6,7%.

De acuerdo a los datos revelados por el Instituto Regional de Estadísticas, INE, los desocupados en la Región decrecieron en 1,1 puntos porcentuales, respecto a igual período del año anterior.

Mientras que los ocupados incrementaron un 3,7% en doce meses, equivalente a 26.880 personas adicionales.

Crítica

Los motivos de esta alza se debieron a los sectores administración pública (33,8%), actividades de salud (30,4%) y profesionales (32,4%).

El ex seremi de Economía, Iván Valenzuela, criticó estos números. "Las autoridades de la Región no han sido capaces de generar los ambientes adecuados para impulsar la inversión y, a la vez, generar más empleos", pero del índole privado.

El actual jefe de cartera económica, Mauricio Gutiérrez, indicó que "pareciera que se estuviera contratando mucha gente, lo que no es verdad".

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Añadió: "Hemos tenido una política muy austera en contrataciones. Entonces, decir que los mayores ocupados son del sector público es: gobierno, municipios, extracción de basura, Fuerzas Armadas y todo lo que es prestaciones".

Bajo el promedio país

Por lo pronto, las autoridades regionales están conformes con los resultados, ya que el 6,7% es mejor que el promedio nacional de 7,1%.

"Con esto, eliminamos la estacionalidad. Y, en términos simples, el aumento de los puestos de trabajos que puede absorber la economía regional fueron mayores. Eso significa que seguimos con Bío Bío en Marcha y hay que darle gracias al multi rol productivo que tenemos en el Bío Bío, con un sector inmobiliario pujante", explicó el seremi de Economía, Mauricio Gutiérrez.

Mientras que el seremi del Trabajo, Carlos Jara, destacó el apalancamiento gubernamental para generar capacitaciones mediante servicios, ante el fantasma de una gran automatización laboral en el país.

"La reconvención laboral es clave. Todos los que trabajan por el inminente peligro de los procesos automatizados o digitalización, el gobierno está empeñado para que no queden al margen de los empleos que vienen. El objetivo es que estén capacitados", precisó la autoridad.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Alvi reconoció a 15 socios comerciales en la Región

En una emotiva ceremonia, Alvi reconoció ayer a 15 socios comerciantes de la Región del Bío Bío, por su rol y contribución al emprendimiento regional, en representación de los más de 6 mil clientes que la cadena mayorista tiene en la zona.

El gerente de División Alvi, Andrés Fernández, reafirmó el compromiso de la cadena mayorista por acompañar a sus socios comerciantes de la Región en sus caminos como emprendedores y destacó la relación de más de 12 años que tienen con cada uno de ellos.

"Sabemos que los almacenes y los comercios de barrio son un importante motor para el desarrollo del país y uno de los principales generadores de empleo por cuenta propia. Por eso, nuestra promesa como Alvi es seguir cultivando nuestra relación de confianza y trabajando día a día para brindarles el servicio que ustedes se merecen", indicó el ejecutivo.

Una de las socias comerciantes beneficiadas con el Club Mayorista reconocida fue Miriam Nain, dueña de una panadería y pastelería.

"Desde hace años somos clientes y sentimos que cada vez nos conocen mejor. Hoy, tenemos una muy buena relación y sus beneficios exclusivos, como descuentos personalizados, son de gran ayuda, ya que el 80% de nuestros insumos los compramos en Alvi", dijo la emprendedora, quien también recibió los saludos del seremi de Economía, Mauricio Gutiérrez, y su par del Trabajo, Carlos Jara. (FPS).

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

DECRETO N° 055-CT-2019

Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle José de Garro y calle 10 , con el objeto que la empresa CONSTRUCTORA PATAGONIA LTDA., RUT: 76.455.344-6, ejecute faenas de desmontajes de Grúa Torre, en la Obra Condominio "Alto Las Monjas" ubicado en calle José de Garro N° 849, del sector Lomas de San Andres de esta Comuna, el día 2 de Agosto del 2019, entre las 08:00 y las 21:00 horas.

CONFIRMADO: SERÁ EL PRÓXIMO 6 DE OCTUBRE

Glenn Hughes llega con clásicos de Deep Purple al Teatro UdeC

El concierto, producido por Sono y como parte de su Ruta del Rock, desembarca en la ciudad en el marco de su gira sudamericana 2019.

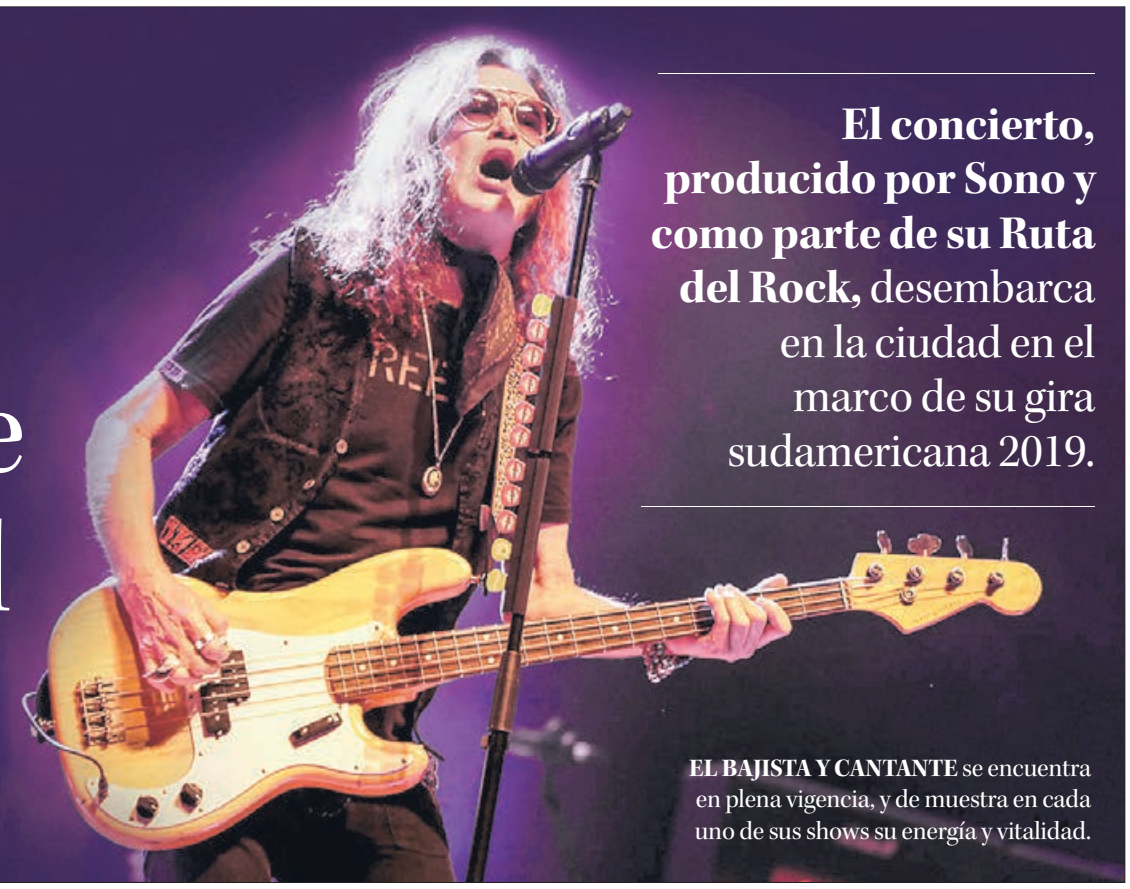

EL BAJISTA Y CANTANTE se encuentra en plena vigencia, y de muestra en cada uno de sus shows su energía y vitalidad.

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Tal como informó Diario Concepción el pasado 20 de junio, ayer se confirmó la visita a Concepción del legendario bajista y cantante inglés Glenn Hughes.

La visita a nuestra ciudad del mítico músico, ligado a bandas como Deep Purple y Black Sabbath, entre otras, está pactada para el próximo 6 de octubre a las 20:00 horas en el Teatro UdeC y las entradas se podrán adquirir vía Ticketplus en los próximos días.

El británico, de 67 años, llegará por primera vez a Concepción en el marco de su gira "Performs Classic Deep Purple Live". En este tour, fuera de tocar los grandes hits del quinteto inglés, interpreta de forma íntegra el álbum "Burn" (1974), uno de los más aplaudidos y populares de la banda, siendo, además, el primero que grabó Hughes junto a ellos.

Además, este disco, el octavo de la abultada discografía de Deep Purple, significó una evolución en el sonido del grupo, ya que fuera de lo más rockero incorporó elementos del soul y el funk.

20 horas
sería la hora del esperado concierto, el cual estaría cargado de rock clásico.

Gira por Sudamérica que también desembarcaría en Buenos Aires (27 de septiembre), Montevideo (28 de septiembre) y del 8 al 25 de octubre visitaría diferentes ciudades de Brasil.

Más allá de las míticas bandas que ha integrado y también colaborado, Hughes forma parte del destacado súper grupo Black Country Communion, que además integran Joe Bonamassa, Jason Bonham y Derek Sherinian, y que a la fecha ha editado cuatro álbumes.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Pinacoteca UdeC inaugura al mediodía dos nuevas muestras

Como ya es costumbre, el comienzo de mes en la Pinacoteca es sinónimo de nuevas muestras y propuestas artísticas. Es así como hoy, al mediodía, se inaugurarán dos interesantes y atractivas exposiciones.

En la Sala 5 se desplegará "El peso de las alas", de la artista Catalina Mena, la cual está compuesta por 28 obras, una mezcla de técnicas mixtas, instalaciones y objetos.

Mientras que la Sala 3 recibe "Homo Ludens", de Mario Sánchez. Muestra que incluye 19 grabados de gran formato y que ilustran juegos perdidos u olvidados de nuestro país. Ambas exposiciones permanecerán abiertas al público hasta el próximo 6 de septiembre. Con entrada liberada.

De forma paralela, y también hoy en la línea de inauguraciones artísticas, a las 19:00 horas en la Sala David Stitchkin UdeC, se abrirá "Geografías del silencio", del artista Albino Echeverría, ocasión en que, además, se le hará entrega de la Medalla Centenario al pintor.

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

MARIO SÁNCHEZ es egresado de la Escuela de Arte UdeC y actualmente reside en la ciudad de Los Ángeles.

Deportes

FOTO: MINDEP BÍOBÍO / PROMESAS CHILE

Talento regional para triunfo de Chile en balonmano

Con presencia del jugador regional Sebastián Pavez en sus filas, el Team Chile de balonmano derrotó 38-28 a la selección de Cuba, por los Juegos Panamericanos.

Desde Lima, el hualpenino sostuvo que "estamos muy contentos, porque era un rival demasiado duro. Pero aun así mostramos nuestra jerarquía y pudimos imponernos".

El próximo desafío nacional será hoy ante Argentina, desde las 21:30 horas.

HOY COMIENZA EL MUNDIAL JUVENIL DE CANOTAJE

Sampedrino tendrá la misión de partir la carrera en Rumania

Joaquín Cataldo se estrenará durante esta jornada en la prueba del C1 mil metros. En tanto, mañana debutan las también locales Paula Gómez y Daniela Castillo.

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Samuel Esparza Muñoz
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

Con la presencia de 912 deportistas, de 61 países, se dará inicio hoy a una nueva edición del Campeonato Mundial Junior de Canotaje en la localidad de Pitesti, Rumania. Los mejores exponentes de todo el orbe, varios de ellos con experiencia olímpica, estarán en el certamen que se extenderá hasta este domingo 4 de agosto en la nación centroeuropea.

Entre todo ellos, tres palistas regionales intentarán hacer patria. Joaquín Cataldo y Paula Gómez (ambos del Club Náutico Bío Bío de San Pedro de la Paz) y Daniela Castillo (Club Piragüistas de Laja), representarán a la Región, siendo el sampedrino el encargado de abrir la participación chilena, disputando hoy las clasificatorias del C1 mil metros.

En la previa, el exponente, que ya tiene un mundial en el cuerpo, se trazó altas expectativas. "La primera meta es instalarme en la Final A, que significa estar entre los nueve mejores, algo que se logró una sola vez a nivel nacional; después hay que ir por lo mejor. Lo más difícil será adaptarse al cambio de horario y altas temperaturas, pero estoy con muchas ganas de hacer el mejor desempeño", manifestó el sampedrino, quien en su pasada experiencia mundial fue décimo del C2.

Mañana será el turno de ellas

Este viernes saltarán al agua otras dos cartas locales: Daniela Castillo (K1) y Paula Gómez (C1 500 metros).

Preparados para todo

Uno de los entrenadores presentes en el evento es Gualberto Mesa, técnico del programa Promesas Chile de San Pedro de la Paz y quien dirigió el proceso preparatorio de Cataldo con miras al certamen.

Según el cubano, el trabajo está hecho y sólo falta ver los frutos. "Pese a las condiciones climáticas adversas hicimos una muy buena preparación, lo que sumado a los tiempos que se vieron en el reciente Campeonato Europeo, nos hace confiar en hacer algo importante acá en Rumania", sostuvo.

En cuanto a las opciones de Cataldo, el DT apuntó que "él ya tiene la experiencia de un mundial, sabe a lo que se enfrentará y eso es una garantía extra", cerró.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Hoy se zanja la salida o continuidad de Droguett

Largas reuniones y llamados telefónicos marcaron la jornada ayer en el Campanil. Al margen de la práctica que arrancó a eso de las 10:30 horas, el foco estaba puesto en Hugo Droguett.

¿Qué pasará con el volante? El creativo auricielo desea partir a Deportes Temuco, lugar donde vive su familia. Esa es la primera razón que lo vincula con el club de la Araucanía, lugar donde jugó entre 2002 y 2003. ¿Los motivos restantes? Al mediocampista le motiva más jugar en un equipo donde puede pelear por un título y ascenso a final de temporada, más que cumplir los seis meses de contrato que le restan en un lugar donde la lucha principal en este momento es lograr la permanencia en Primera.

Los albiverdes desean contar, como sea, con Hugo Droguett. De hecho, en Temuco, si no logran concretar el arribo del volante, no se reforzarán con nadie más. Es él o ningún jugador. Así, con una oferta concreta sobre la mesa, la principal traba para resolver su salida es que tiene contrato vigente con el Campanil, club que no quiere desprenderse de uno de sus jugadores vitales y más trascendentes en los últimos años.

UdeC no quiere que se vaya

Pese al deseo del jugador de salir a Temuco, en el Campanil esperan que respete su contrato.

Desde el directorio del Campanil, se informó que el tema no está resuelto todavía y que la idea es que ambas partes queden conformes con la negociación. Además, reiteraron que la alta consideración que tienen de Droguett como profesional, pero que existen compromisos de por medio que deben respetarse y encontrar la mejor salida al caso.

En caso de seguir en el club, Hugo Droguett partirá a fin de año, exactamente cuando expira su contrato. En caso de irse del Campanil, el volante dirá adiós a la institución donde más tiempo ha jugado. El creativo auricielo estuvo entre 2004 y 2005, retornando en 2017 hasta la actualidad. Ha jugado 131 partidos y marcado 34 goles.

Deportes

UdeC cerrará fase regular de Liga Femenina con playoffs en la mira

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Mientras el elenco masculino jugaba su paso a la final del Top 4 de la LNB Chile Centro, el conjunto femenino de la UdeC tenía una parada difícil en la Liga Nacional, frente a Madre Paulina en Puerto Montt. Un desafío que sorteó con éxito, ganando por 75 a 62 y, este fin de semana, cerrará la fase regular del torneo, cuando reciba a la Universidad Austral de Chile en la Casa del Deporte (sábado, 20 horas).

Como los cuatro elencos de la Zona Sur avanzan a la primera etapa de playoffs y las posiciones ya están definidas, este encuentro no tendrá ninguna relevancia de cara a la postemporada. En la primera ronda de esa instancia, la UdeC se medirá con Madre Paulina, en serie al mejor de tres encuentros, donde el Campanil tendrá ventaja de cancha.

La llave partirá el 10 de agosto en la Casa del Deporte, el 17 se medirán en Puerto Montt y, en caso de ser necesario, se disputará el tercer y decisivo duelo el 24 de agosto, en Concepción.

La otra pareja será entre el líder de la Zona Sur. Escuela Alemana de Paillaco y la Universidad Austral de Chile. Los dos ganadores clasificarán al Top 4 del torneo.

Postemporada como local

Campanil iniciará esta etapa, en la Casa del Deporte, con Madre Paulina el 10 de agosto.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLÍN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° 1666 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA LUISA ERICES CASTRO, Exp. N° 4035; RURAL; lugar CHAÑARAL-PASO HONDO, predio CARIÑO MALO; Superficie 24.14 Hás; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1098-12, 3101-182, 3101-183, 3101-184 y 3101-185. Hijuela 1 Lote "a" de 21.47 Hás. NORTE: Sucesión Erices Castro, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Peley a San Ramón que lo separa del Lote "b" de la misma Hijuela. SUR: Lote "a" de la Hijuela 2 de Ariel Eduardo Erices Castro, separado por cerco. OESTE: Forestal Celco S.A. separado por cerco. LOTE "b" de 2.67 Hás. NORTE: Sucesión Erices Castro, separado por cerco. ESTE: Sucesión Vivallos Castro y Sucesión Soto Aguilera, separados por cerco. SUR: Lote "b" de la Hijuela 2 de Ariel Eduardo Erices Castro, separado por cerco. OESTE: Camino Público de San Ramón a Peley, que lo separa del Lote "a" de la misma Hijuela. NOTA: Este inmueble esta afecto por acceso en beneficio de la Sucesión Vivallos Castro.

2.- Resolución N° 1664 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de INÉS ROXANA CASTRO CÓRDOVA, Exp. N° 4034; RURAL; lugar CHAÑARAL-PASO HONDO, predio EL PERAL; Superficie 21.18 Hás; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1098-12, 3101-182, 3101-183, 3101-184 y 3101-185. Hijuela 3 Lote "a" de 21.15 Hás. NORTE: Lote "a" de la Hijuela 2 de Ariel Eduardo Erices Castro, separado por cerco. ESTE: Camino Publico de Peley a San Ramón que lo separa del Lote "b" de la misma Hijuela y de Segundo Lobos Mora. SUR: Forestal Celco S.A., en línea quebrada separado por cerco. OESTE: Forestal Celco S.A. separado por cerco. Lote "b" de 0.03 Hás. NORTE: Lote "b" de la Hijuela 2 de Ariel Eduardo Erices Castro en 15.8 metros, separado por cerco. SURESTE: Segundo Lobos Mora en 38.82 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Publico de San Ramón a Peley en 30.61 metros, que lo separa del Lote "a" de la misma Hijuela.

3.- Resolución N° 1665 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ARIEL EDUARDO ERICES CASTRO, Exp. N° 4037; RURAL; lugar CHAÑARAL-PASO HONDO, predio EL PAJONAL; Superficie 26.31 Hás; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1098-12, 3101-182, 3101-183, 3101-184 y 3101-185. Hijuela 2 LOTE "a" de 25.84 Hás.; NORTE: Lote "a" de la Hijuela 1 de María Luisa Erices Castro, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Peley a San Ramón que lo separa del Lote "b" de la misma Hijuela. SUR: Lote "a" de la Hijuela 3 de Inés Roxana Castro Córdova, separado por cerco. OESTE: Forestal Celco S.A., separado por cerco. LOTE "b" de 0.47 Hás ó 4.712,74 m2. NORTE: Lote "b" de la Hijuela 1 de María Luisa Erices Castro en 78.91 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Soto Aguilera en 16.31 metros, Sucesión Muñoz Soto en línea quebrada de 50.72 metros y 3.0 metros, Segundo Lobos Mora en línea quebrada de 9.69, 62.42 y 16.66 metros, todos separados por cerco. SUR: Lote "b" de la Hijuela 3 de Inés Roxana Castro Córdova en 15.80 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Publico de San Ramón a Peley en 168.80 metros, que lo separa del Lote "a" de la misma Hijuela. NOTA: Este inmueble esta afecto por acceso en beneficio de la Sucesión Muñoz Soto.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA, SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE NINHUE

1.- Resolución N° E-24558 de fecha 11 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante SEGUNDO ALFREDO FERNÁNDEZ MUÑOZ, Exp 87048, RURAL; Lugar: HUALTE; Predio: SEGUNDO FERNÁNDEZ MUÑOZ; Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1.729,20 M2, Rol N° 148-76, y sus deslindes son: NORTE : Luis Eduardo Fernández Muñoz en 67,68 metros, separado por cerco. ESTE : Luis Eduardo Fernández Muñoz en 25,36 metros, separado por cerco. SUR : Luis Eduardo Fernández Muñoz en 26,82 metros, separado por cerco y Camino Vecinal en 36,32 metros que lo separa de Luis Eduardo Fernández Muñoz. OESTE : Camino Vecinal en 25,28 metros que lo separa de Eugenio Fernández Muñoz.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E - 24394 de fecha 10 DE JULIO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante NIEVES DEL ROSARIO SANDOVAL SANDOVAL, EXP. N° 85415, URBANO, LUGAR COELEMU, DIRECCIÓN CALLE DELANO, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 41-2, SUPERFICIE 576.58 m2.-, NORTE: Calle Samuel Muñoz en 24,29 metros, área verde

EXTRACTO

SOLICITUD DE TRASLADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, PROVINCIA DE CONCEPCION

Agilolf Reisenegger Ewerbeck, chileno, casado, Empresario, RUT N° 3.639.161 - 8, en representación de Sociedad Inmobiliaria Rometsch Spa, RUT N° 89.165.800 - 1. solicita traslado del ejercicio de un Derecho de Aprovechamiento de Aguas consuntivo, por 8 l/s, de caudal medio anual de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y detenidas de la laguna Grande de San Pedro, localizado en la comuna de San Pedro de la Paz, provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío y que fuera constituido mediante Resolución D.G.A. N° 746 de fecha 13.08.2002. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 2 N°2 de 2017 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de San Pedro de la Paz.

Captación original gravitacional Norte: 5.919,10 Km y Este: 668,75 Km. Nuevo punto de captación coordenada U.T.M. Norte 5.919.280, 822 y Este: 668.280,517 DATUM WGS 84, huso 18. en el mismo cuerpo de agua.

Agilolf Reisenegger E
Sociedad Inmobiliaria Rometsch Spa
Barros Arana N° 677 Concepción

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

de por medio. ESTE: Luis Rabanal Sandoval en línea quebrada de 6,51 y 6,40 metros y Blanca Ester Quezada Montes en 30,11 metros. SUR: Calle Délano en 13,94 metros. OESTE: Marcial del Carmen Medina Valenzuela en 22,03 metros.

2.- Resolución N° E - 24948 de fecha 12 DE JULIO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante TABITA TOLEDO ZAPATA, EXP. N° 86830, RURAL, LUGAR GUARILIHUE BAJO-EL ZORZAL, PREDIO TABI, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 205-24, SUPERFICIE 0.77 HÁS.-, NOROESTE: Elisabeth Miriam Pedrero Cabrera en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Jorge Galleguillos Pizarro en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Jorge Galleguillos Pizarro en línea quebrada, separado por cerco; Camino Vecinal; Jorge Galleguillos Pizarro, separado por cerco y camino vecino.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE PUNILLA
COMUNA DE SAN NICOLAS

01.- Resolución N° 24529 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre del 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante JOSE EDUARDO ULLOA GARRIDO, Exp. N°86599, rural, lugar EL MANZANO NORTE, predio EL MANZANITO, Rol N°194-1, Superficie aproximada de 926,39 m2, NORTE: Rossana Dina Garrido Morales en 67,36 metros, separado por cerco. ESTE: José Jerónimo Martinez Pacheco en 13,06 metros, separado por cerco. SUR: María Eudocia Álvarez Muñoz en 67,24 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Publico de El Manzano Sur a Peuchén en 14,51 metros. Cancélese parcialmente inscripción fjs.166 vta, N° 244 del año 1933 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

02.- Resolución N° 1810 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre del 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de los solicitantes, ZOILA ERIKA DURAN FUENTES, Exp. N° 68593, rural, lugar LUCUMAVIDA NORTE , predio EL MAJUELO, Rol N° 174-11 y 174-5, superficie aproximada de 4.540,06 m2, y sus deslindes son: NORTE: Teresa Gallegos Muñoz en 34,38 metros separado por cerco. ESTE: Callejón Vecinal que lo separa de la Sucesión Lizardo Muñoz Riquelme en línea quebrada de 45,16 y 18,49 metros. SUR: Sucesión Gatica Fuentes en Línea quebrada de 34,90 y 99,62 metros, separado por cerco. OESTE: Manuel Ociel Orellana Fuentes en 4,39 metros y Teresa Gallegos Muñoz en línea quebrada de 59,80; 41,01; 11,10 y 7,77 metros, ambos separados por cerco. Cancélese parcialmente inscripción fjs.977 N° 916 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE TREHUACO

1.- Resolución N° E-24966 de fecha 12 de Julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región De Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de OCTUBRE de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ADÁN ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORTÍZ , Exp: 85708, RURAL, Lugar DENECAN, predio LA PATAGUA, comuna de TREHUACO, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 2.454,70 Mt2, Rol N° 166-337; NORTE : Alfonso Mendoza Placencia en 14,69 metros, separado por cerco. ESTE: Gabriel Mendoza Placencia en 94,46 metros, separado por cerco. SUR: Arístides Gutiérrez Placencia en 39,51 metros, separado por cerco. OESTE: Eliana Gladys Parra Quezada en 90,66 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Alfonso Mendoza Placencia.

2.- Resolución N° E-24985 de fecha 12 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región De Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de OCTUBRE de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de DEIDAMIA DEL CARMEN AVENDAÑO PARRA , Exp: 80214, RURAL, Lugar GOROPEUMO, predio EL MAITÉN, comuna de TREHUACO, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 6.716,17 Mt2, Rol N° 166-410; NORTE : Elizabeth Saavedra Gatica y Segundo Avendaño Saavedra en línea quebrada, ambos separados por cerco. ESTE: Sucesión Avendaño Saavedra; Elizabeth Saavedra Gatica ambos en línea quebrada y Segundo Avendaño Saavedra, todos separados por cerco. SUR: Segundo Avendaño Saavedra en línea quebrada; Francisco Ormeño Gatica y Elizabeth Saavedra Gatica, todos separados por cerco. OESTE: Rosa Ormeño Gatica, separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Luis Aliro Pedreros.

3.- Resolución N° E-24986 de fecha 12 de Julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región De Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de OCTUBRE de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de LUCÍA DEL CARMEN ARRIAGADA GARCÍA, Exp: 87151, RURAL, Lugar TRANCOYAN, predio SANTA LUCÍA, comuna de TREHUACO, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 8.686,72 Mt2., Rol N° 00-00; NORESTE : Camino Público de Minas de Leuque a Capellanía en 74,80 metros. SURESTE: Adriana Mercedes Arriagada Reyes en línea quebrada de 24,64 y 94,93 metros, separado por cerco. SUROESTE: Adriana Mercedes Arriagada Reyes en 61,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Segundo Manuel del Carmen San Martín Arriagada en línea quebrada de 83,21 y 38,42 metros, separado por cerco. Cancélese PARCIALMENTE inscripción de fojas 27 vuelta, N° 38 del año 1919 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RÁNQUIL

1.- Resolución N° E-24696 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ROSARIO DEL CARMEN ERIZ PARRA Exp 84422; RURAL; LUGAR UVAS BLANCAS, PREDIO EL PANA; Superficie 1245.71 M2, Rol N° 0-0; NORESTE: Benigna Astudillo Pereira en 43,17 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Público en 29,61 metros. SUROESTE: Javier Videla Avendaño en 43,82 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión José Bahamondes en 17,85 metros y Doris Herrera Obando en 12,26 metros, separado por cerco.

2.- Resolución N° E-24698 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ENRIQUE MERCEDES ESPINOZA CARRERA Exp 84648; RURAL; LUGAR UVAS BLANCAS, PREDIO LA VEGA; Superficie 0.88 HÁS., Rol N° 132-19; NORESTE: Ribera del Río Itata, separado por cerco. SURESTE: Luis Espinoza Espinoza, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Mauricio Mariángel y Sucesión Bernabé en línea quebrada, ambos separados por cercos. NOROESTE: Luis Enelso Espinoza Carrera en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Luis Enelso Espinoza Carrera. Cancélese parcialmente fjs. 157 vta., N° 97 año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

3.- Resolución N° E-24695 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de OSCAR HUGO SAN MARTÍN GAJARDO Exp 85746; RURAL; LUGAR ALTO EL HUAPE - ÑIPAS, PREDIO SAN PABLO; Superficie 894.68 M2, Rol N° 0-0; Lote "a" Superficie: 376,00 M2; NORTE: Sucesión Astudillo Astudillo en línea quebrada de 7,87; 6,24 y 28,30 metros, separado por cerco. ESTE: Efrocina de las Nieve Palma Aguilera en 8,87 metros, separado por cerco. SUR: Matilde Gajardo Muñoz en 39,75 metros, separado por cerco. OESTE: Efrocina de las Nieve Palma Aguilera en 4,72 metros, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 518,68 M2; NORTE: Sucesión Ramón Rebolledo Rebolledo en 5,22 metros y Matilde Gajardo Muñoz en 9,48 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Matilde Gajardo Muñoz en 34,24 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 14,49 metros, que lo separa de Efrocina de las Nieve Palma Aguilera. OESTE: Oscar Hugo San Martín Gajardo en 36,91 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso al Lote "a" de este predio es por mera tolerancia de Efrocina de las Nieve Palma Aguilera. Cancélese parcialmente fjs. 272, N° 176 año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

4.- Resolución N° E-24962 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ROMILIO ANTONIO MUÑOZ VEGA Exp 84972; RURAL; LUGAR BATUCO, PREDIO EL AROMO; Superficie 1390.97 M2, Roles N° 165-61 y 165-9; NORESTE: José Gregorio Ávila Parra en 13,44 metros, separado por cerco y Ester Teresa Ávila Muñoz en 8,43 metros, separado por cerco. SURESTE: Estero Batuco en una extensión de 58,21 metros, que lo separa de Sucesión García Ávila. SUROESTE: Sucesión García Ávila en 29,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Daza Ávila en 66,48 metros, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas. Cancélese parcialmente fjs. 818, N° 644 año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Ñuble.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE QUIRIHUE

1.- Resolución N° E-24722 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante JAVIER DE DIOS BUSTOS RIVAS, Exp. 83381, URBANO, lugar QUIRIHUE, dirección PASAJE LOS NARANJOS 16-L, SECTOR EL LLANO, comuna de QUIRIHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 310-124, Superficie Total 196.88 MTS2. NORESTE: Fresia del Rosario Monsalves Ortega en 7,64 metros y Calle Los Conquistadores en 16,08 metros. SURESTE: Emelina de las Mercedes Parra Parra en 9,07 metros. SUROESTE: Pasaje Los Naranjos en 23,40 metros. NOROESTE: Verónica Angélica Muñoz Campos en 7,56 metros.

2.- Resolución N° E-24337 de fecha 10/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de la solicitante MARÍA ANGÉLICA SEGURA SEGURA, Exp. 85113, RURAL, lugar CHACRAS QUEMADAS, predio EL SILENCIO, comuna de QUIRIHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 311-94, Superficie Total 7.89 HA. NORESTE: Héctor Arnoldo García Salinas, separado por cerco. SURESTE: Luis Segura Salinas en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Simón Bustos Sanhueza en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Domingo Antonio Salgado Torres, separado por cerco. NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de Domingo Antonio Salgado Torres.

3.-Resolución N° E-24373 de fecha 10/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante ABRAIN SEGUNDO BASTÍAS ORTIZ, Exp. 83630, RURAL, lugar CULENCO, predio SANTA GENOVEVA, comuna de QUIRIHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Roles Matrices N° 314-53, N° 314-86 y N° 314-120, Superficie Total 7.78 HÁ. NORTE: Palmira Contreras Inostroza en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Risco El León a Calquín y Gualda Henríquez Escalona, separado por cerco. SUR: Mario Henríquez Escalona y Mario Torres Varela ambos en línea quebrada y ambos separados por cerco. OESTE: Germain Henríquez Escalona y Palmira Contreras Inostroza en línea quebrada, separados por cerco.

4.-Resolución N° E-16903 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante VICTOR MANUEL RETAMAL CONSTANZO , Exp. 74134, RURAL, lugar EL MANZANO, predio LA HIGUERA, comuna de QUIRIHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Roles Matrices N° 323-106 y N° 318-104, Superficie Total 11.00 HAS. NORESTE: Forestal El León Ltda, en línea quebrada; Camino Vecinal, que lo separa de Forestal El León Ltda., y Forestal El León Ltda., en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Forestal El León Ltda., en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Forestal El León Ltda. NOROESTE: Forestal El León Ltda., en línea quebrada, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° E-24343, de fecha 10 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante GROMIDIA DEL CARMEN DE LA FUENTE DE LA FUENTE, Exp 35272

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

,RURAL, Lugar BUENOS AIRES; Predio LAS HERAS; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 3,27 Hás., Rol N° 169-152, y sus deslindes son: NORTE : Alfonso Figueroa Cabrera y Domingo Antonio Henríquez Canales, ambos separados por cerco. ESTE : Domingo Antonio Henríquez Canales y Lidia del Carmen Molina Aravena, ambos separados por cerco. SUR : Lidia del Carmen Molina Aravena, separado por cerco. OESTE : Domingo Antonio Henríquez Canales y Alfonso Figueroa Cabrera, ambos separados por cerco. NOTA : El acceso a este predio es por media tolerancia de Domingo Antonio Henríquez Canales. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 59 n° 76, año 1936, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2. Resolución N° E-16541, de fecha 11 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante OLGA HORTENCIA MOLINA CANALES, Exp 67160 ,RURAL, Lugar BUENOS AIRES-CARRULLANCA; Predio EL BOSQUE ; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 1,53 Has., Rol N° 169-156, y sus deslindes son: NORTE : Sucesión Carlos Molina Canales, separado por cerco y Camino Público de Ninhue a Portezuelo. ESTE : Rosa Molina Canales, separado por cerco. SUR : Teresa Molina Canales en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Marta Molina Canales en línea quebrada, separado por cerco.

3. Resolución N° E-24344, de fecha 10 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARÍA MARTA HENRÍQUEZ SANDOVAL, Exp 71033, RURAL, Lugar SANTA ADELAIDA; Predio SANTA MARTA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 3565,42 M2., Rol N° 169-710, y sus deslindes son: NORTE : Audilio del Carmen Andrades Muñoz en 40,23 metros, separado por cerco. ESTE : Audilio del Carmen Andrades Muñoz en línea quebrada de 12,39; 14,45; 24,57; 30,31 y 13,78 metros, separado por cerco. SUR : Audilio del Carmen Andrades Muñoz en 51,33 metros, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal en 37,73 y 12,52 metros, que lo separa de Sucesión Andrades Molina.

4. Resolución N° E-24345, de fecha 10 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante CLEMIRA ESTER PARRA CAMPOS, Exp 75828, RURAL, Lugar TRANCOYAN; Predio LOS AROMOS; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 0,56 Hás., Rol N° 168-106, y sus deslindes son: NORTE : Baldemar Martínez Martínez en línea quebrada separado por cerco. ESTE : Inés Parada Parada, separado por cerco. SUR : Camino Público de Santa Rosa a Ñipas. OESTE : Cristino Santiago Espinoza Espinoza, separado por cerco.

5. Resolución N° E-18603, de fecha 31 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MIRIAM DEL PILAR BECERRA PEREIRA, Exp 83182 ,RURAL, Lugar CHUDAL; Predio EL ANGELITO; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA; Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1.099,93 m2., Rol N° 163-78, y sus deslindes son: NORTE : Forestal Arauco en 101,73 metros, separado por cerco. SURESTE : Camino Público de Portezuelo a Ñipas en 55,30 y 45,07 metros. SUROESTE : Rolando García García en 24,75 metros, separado por cerco.

6. Resolución N° 1753, de fecha 11 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARÍA DEL CARMEN ARROYO CÁRCAMO, Exp 83188, RURAL, Lugar CARRULLANCA; Predio SANTA MARÍA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 15,07 Hás., Rol N° 169-9, y sus deslindes son: NORTE : Rafael Bernardo Molina Molina y Marta Fuenzalida Durán en línea quebrada, ambos separados por cerco. ESTE : Juan Eduardo Trucco Fuentealba en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Candelario Hinojosa Fuentealba, separado por cerco. OESTE : Rigoberto Molina Aravena y Fernando De La Torre Zapata ambos en línea quebrada y separados por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Rafael Bernardo Molina Molina.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLIN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° E-24705 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PEDRO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ, Exp. N° 76728; RURAL; lugar CANCHILLAS, CERRO NEGRO, predio SAN PEDRO; Superficie 0,66 Hás.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 0-0. NORTE: Sucesión Carrasco en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Valenzuela y Sucesión Jara. SUR: Sucesión Carrasco en línea quebrada y Pedro Antonio Muñoz Muñoz, ambos separados por cerco. OESTE: Sucesión Iturra en línea quebrada, separado por cerco.

2.- Resolución N° E-24583 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de YOLANDA DEL CARMEN JARA MERINO, Exp. N° 85178; RURAL; lugar LIUCURA ALTO, CERRO NEGRO, predio EL CEREZO 2; Superficie 3.413,91 M2.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 205-221. NORTE: Yolanda Del Carmen Jara Merino en línea quebrada de 23,33 y 37,14 metros, separado por cerco. ESTE: Yolanda Del Carmen Jara Merino en 14,91 metros y Aurora Del Carmen Jara Merino en 37,58 metros, ambos separados por cerco. SUR: Aurora Del Carmen Jara Merino en 9,56 metros y Sucesión Rivas Jara en 57,64 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Camino Vecinal en 15,22 y 41,16 metros, que lo separa de Luis Andrés Riquelme Soto.

3.- Resolución N° E-22833 de fecha 01/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de YOLANDA DEL CARMEN JARA MERINO, Exp. N° 85174; RURAL; lugar LIUCURA ALTO, CERRO NEGRO, predio EL CEREZO; Superficie 553,02 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1100-140. NORTE: Yolanda del Carmen Jara Merino en 31,78 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal en 18,10; 22,45 y 15,47 metros, que lo separa de Yolanda Del Carmen Jara Merino SUR: Sucesión Rivas Jara en 2,51 metros, separado por cerco. OESTE: Luis Andres Riquelme Soto en línea quebrada de 39,14; 7,70; 5,65; 4,20; 2,36; 2,58 y 21,46 metros, separado por cerco.

4.- Resolución N° E-23050 de fecha 03/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ELISA MARGOT PERALTA VILLA, Exp. N° 80333; RURAL; lugar SAN JOSÉ DEL BAÚL, predio EL MIRADOR DE LA PIEDRA; Superficie 3,26 Hás.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1096-206. NORESTE: Vicente Aurelio Ortiz Ramirez en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Susana Quevedo Cifuentes en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Teobaldo Antonio Peralta Villa en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Sucesion Pedro Almanza Almanza en línea quebrada, separado por cerco. Nota: el acceso a este predio es por mera tolerancia de Teobaldo Antonio Peralta Villa.

5.- Resolución N° E-17219 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA LUZ CARRASCO CARRASCO, Exp. N° 74165; RURAL; lugar MANQUE NORTE, predio SANTA MARÍA; Superficie 4,43 Hás.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1103-70. NORTE: Juana Pérez Campos, separado por cerco. ESTE: Carmen Díaz Díaz, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal que lo separa de Arturo Rolando Anabalón Navarrete, OESTE: Berta Jerez Contreras, separado por cerco.

6.- Resolución N° E-17084 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA ELENA ARANEDA FUENTEALBA, Exp. N° 65159; RURAL; lugar HAUCAMALA, predio EL NOGAL; Superficie 4,21 Hás.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1102-137 y 1102-433. NORTE: Sucesión Vallejos Viveros, separado por cerco. ESTE: Estero Patagual, que lo separa de José Dolores Escobar Lagos. SUR: Sucesión Viveros Reyes, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal y Benjamin Fuentealba Silva, separado por cerco.

7.- Resolución N° E-17017 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOVITA ROSA JARA VARGAS, Exp. N° 65829; URBANO; lugar CHILLANCITO, dirección CALLE LOS AROMOS N° 224; Superficie 2.591,49 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 319-5; 319-6 y 319-7. NORESTE: Pasaje Los Sauces en 55,92 metros. SURESTE: Calle Los Aromos en 30,41 metros y Amparo García Carrasco en línea quebrada de 9,59 y 20,72 metros. SUROESTE: Pasaje Clarisa Garrido en 44,32 metros. NOROESTE: Sucesión Pavez en 51,73 metros.

8.- Resolución N° E-17093 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ELSA DEL PILAR FLORES CAMPOS, Exp. N° 73997; RURAL; lugar CHILLANCITO, predio SANTA ELSA; Superficie 626,32 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1103-51 y 1103-19. NORTE: Pablo Flores Fierro en 40,29 metros, separado por cerco. ESTE: Asociación Canalistas de Quillón en 15,70 metros, separado por cerco. SUR: Sitio 2 de Olga Viviana Flores Campos en línea quebrada de 7,75 y 37,82 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Liucura a Quillón en 14,91 metros. Cancélese parcialmente inscripción de fjs. 237 N° 196, año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO.SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RÁNQUIL

1.- Resolución N° 1800 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PAMELA DEL CARMEN OLIVARES ORTIZ Exp 54041; RURAL; LUGAR EL CENTRO, PREDIO PAMELA; Superficie 635.24 M2, Rol N° 157-3; NORESTE: Camino Público de Uvas Blancas a Paso Las Huertas en 27.17 metros. SURESTE: Sucesión Félix Aguilera en 22.40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Orlando Jara en 25.99 metros, separado por cerco. NOROESTE: Patricio Ceballos en 26.12 metros, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES, SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE COBQUECURA

1.- Resolución N° E-24556 de fecha 11 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de la solicitante AMANDINA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, Exp 8209 , RURAL; Lugar: SAN JOSÉ;Predio: EL PEQUÉN; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 9,72 HÁS, Rol N° 203-78, y sus deslindes son: Lote "a" de 9.02 Hás. NORESTE : Cerco y Estero Sin nombre, que lo separan de Donatila Llanos Alarcón. SURESTE : Estero Piedras Blancas que lo separa de la Sucesión Sepúlveda Sepúlveda. SUROESTE : Sucesión Sepúlveda Sanhueza, separado por cerco. NOROESTE : Camino Vecinal que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad y de Olimpia Sanhueza Sepúlveda. Lote "b" de 0.70 Hás. ESTE : Camino Vecinal, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. SUR : Sucesión Sepúlveda Sanhueza, separado por cerco. NOROESTE : Olimpia Sanhueza Sepúlveda, separado por cerco. NOTA : El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Estero Piedras Blancas y del Estero Sin Nombre.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO REZAGO MBN. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE TREHUACO

1.- Resolución N° E-24987 de fecha 12 de Julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región De Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de OCTUBRE

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ALFREDO DEL CARMEN NEIRA ALARCÓN , Exp: 34725, RURAL, Lugar TAUCO, predio PARCELA 2, comuna de TREHUACO, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 2,53 Has, Rol N° 167-195; NORTE : Camino Vecinal que lo separa de Celso Arriagada Arriagada.- ESTE : Juan Esteban Arriagada Montecinos en línea quebrada separado por cerco y Quebrada sin nombre que lo separa de Juan Esteban Arriagada Montecinos. SUR: Quebrada sin nombre que lo separa de Sucesión Arriagada Arriagada. OESTE: Quebrada sin nombre que lo separa de Pascual Rodrigo Arriagada Acuña y Pascual Rodrigo Arriagada Acuña separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° E-24342, de fecha 10 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante GUILLERMO GONZÁLEZ VILLEGAS, Exp 20945, URBANO, Lugar PORTEZUELO; Dirección CALLE LUIS CRUZ MARTINEZ N° 780, POBLACIÓN LO RAMIREZ; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 385,98 M2., Rol N° 155-14, y sus deslindes son: NORTE : Egidio De La Rosa Aguayo Campos en 12,17 metros. ESTE : Gabriel Araya Zapata en 12,06 metros y Rosa Zapata Alarcón en 19,98 metros. SUR : Calle Luis Cruz Martínez en 12,09 metros. OESTE : Egidio De La Rosa Aguayo Campos en 32,21 metros. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 126 vuelta n° 165, año 1985, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2. Resolución N° 3895, de fecha 31 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARGARITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ CONCHA, Exp 40488 ,RURAL, Lugar BUENOS AIRES; Predio SANTA MARGARITA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 3.830,37 M2, Rol N° 170-31 y 170-28, y sus deslindes son: NORESTE: Rio Lonquén. SURESTE: José Rosario Caro Molina, separado por cerco. SUROESTE: Forestal Juan Trucco, separado por cerco. NOROESTE: Epifanio de la Rosa Escobar en linea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por media tolerancia de Epifanio de la Rosa Escobar. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 117 vuelta n° 201, año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de ÑUBLE.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE PUNILLA
COMUNA DE SAN NICOLAS

01.- Resolución N° E-26344 de fecha 26/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de NOVIEMBRE del 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante CARMEN ROSA RETAMAL NOVA, Exp. N° 69860, rural, lugar LOS AROMOS, predio LA QUINTA , Rol N°201-384, superficie aproximada de 1.036,75 m2, y sus deslindes son: NORESTE: Camino Público de Monte León hacia San Nicolás en 21,93 metros. SURESTE: Camino Vecinal en 47,30 metros, que lo separa de Municipalidad de San Nicolás. SUROESTE: Diego Sánchez Santana en 21,93 metros, separado por cerco. NOROESTE: Cecilia del Carmen Alarcón Aguilera en 47,36 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente las inscripciones de fjs. 900, N° 843, año 2012, y totalmente la inscripción de fjs. 3363, N° 3220 del año 2016, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DE ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLIN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° E-27370 de fecha 31/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SONIA DEL CARMEN FIGUEROA FUENTES, Exp. N° 76646; RURAL; lugar COYANCO, predio EL NOGAL; Superficie 273,30 M2.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1092-53 y 1092-598. NORTE: Sonia del Carmen Figueroa Fuentes en 59,40 metros, separado por cerco. ESTE: Rosa Vásquez Figueroa en 2,73 metros, separado por cerco. SUR: Sonia del Carmen Figueroa Fuentes en línea quebrada de 28,74; 21,34 y 8,38 metros, separado por cerco. OESTE: Adrian Vásquez Figueroa en 6.58 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Sonia del Carmen Figueroa Fuentes.

2.- Resolución N° E-27373 de fecha 31/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Exp. N° 80439; URBANO; lugar QUILLÓN – LAGUNA AVENDAÑO, dirección CALLE LAS DUNAS N° 635; Superficie 401,22 M2.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 207-17 y 1091-5. NORESTE: Sitio Eriazo en 20,01 metros. SURESTE: Alicia de las Nieves Gutiérrez Sánchez en 19,97 metros. SUROESTE: Calle los Perales en 19,73 metros. NOROESTE: Calle las Dunas en 20,42 metros. Cancélese totalmente inscripciones de fjs. 1773 N° 1374 del año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° E-26952, de fecha 30 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante VICENTE ANTONIO HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ, Exp 67177, RURAL, Lugar EL SAUCE; Predio ALTO EL BOLDO; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 1,91 Hás., Rol N° 161-54, y sus deslindes son: NORTE : Vicente Antonio Hernández Henríquez en línea quebrada; Segundo Hernández Fuentes y Luis Rivas, todos separados por cerco. ESTE : Sucesión Velásquez Moya, separado por cerco. SUR : Sucesión Velásquez Moya, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Velásquez Moya. Cancélese TOTALMENTE, inscripción a Fjs. 233 n° 431, año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2. Resolución N° E-26921, de fecha 30 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ELVIRA DEL CARMEN NAVARRO HORMAZÁBAL, Exp 69561, RURAL, Lugar ORILLAS DE ITATA; Predio PARCELA SANTA ELVIRA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 2,22 Hás., Rol N° 162-152, y sus deslindes son: NORESTE : Daniel Antonio Hernández Pastén, separado por cerco. SURESTE : Gabriel Hernández Pastén en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE : Daniel Antonio Hernández Pastén y Celso Abraham Hernández Pastén ambos en línea quebrada, separados por cerco. NOROESTE : Celso Abraham Hernández Pastén en línea quebrada, separado por cerco. Nota: EL acceso a este predio es por mera tolerancia de Celso Abraham Hernández Pastén. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 139 n° 187 año 1985 y Fjs. 137 n° 248, año 1991, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

3. Resolución N° E-27109, de fecha 30 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LEONARDO DEL CARMEN CORTÉS MUÑOZ, Exp 69567, RURAL, Lugar SANTA ADELAIDA; Predio DON LEONARDO; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 1,62 Hás., Rol N° 156-11, 156-12 y 156-22, y sus deslindes son: NORTE : Marcelo Chávez Valdebenito en línea quebrada de 59,87; 51,86 y 35,83 metros, separado por cerco. ESTE : Marcelo Chávez Valdebenito en línea quebrada de 51,60 y 62,52 metros, separado por cerco. SUR : Leonardo Del Carmen Cortés Muñoz en línea quebrada de 83,18 y 84,56 metros, separado por cerco. OESTE : Marcelo Chávez Valdebenito en 91,35 metros, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Leonardo Del Carmen Cortés Muñoz.

4. Resolución N° E-26922, de fecha 30 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante BENEDICTO DE DIOS MENDOZA SEPÚLVEDA, Exp 84456, RURAL, Lugar: BUENOS AIRES; Predio SAN CRISTÓBAL Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1372,11 M2., Rol N° 169-201, y sus deslindes son: NORTE : Marisol del Carmen Torre Molina en 15,41 metros y Sucesión Torre Canales en línea quebrada de 7,63 y 13,86 metros, ambos separados por cercos. ESTE : Sucesión Torre Canales en línea quebrada de 29,13; 8,55 y 13,71 metros, separado por cerco. SUR : Adán Antonio de la Torre Figueroa en línea quebrada de 19,18; 8,89; 5,07 y 16,63 metros, separado por cerco. OESTE : Marisol del Carmen Torre Molina en 26,89 metros, separado por cerco. NOTA : El acceso a este predio es por mera tolerancia de Marisol Del Carmen Torre Molina.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RÁNQUIL

1.- Resolución N° E-27289 de fecha 31/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ÁLVARO OMAR COLLANTE SALAZAR Exp 51134; RURAL; LUGAR SAN IGNACIO DE PALOMARES, PREDIO EBENEZER; Superficie 1596.90 M2, Rol N° 163-250; NORTE: Oriana Muñoz Peñailillo en 57.27 metros, separado por cerco y Camino Publico de Coelemu a San Ignacio de Palomares en 5.26 metros. ESTE: Camino Público de Coelemu a San Ignacio de Palomares en 25.04 metros. SUR: Maicol Andrés Cáceres Vega en 64.22 metros, separado por cerco. OESTE: Estero sin Nombre que lo separa de Germán Vidal Vera en 16.58 metros y de Raul Fierro en 9,00 metros. Cancélese parcialmente inscripciones fjs. 546, N° 468 año 2007 y a fjs. 216 N° 192 año 2013, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

MARÍA LUISA DE LAS MERCEDES QUEZADA LARA, soltera, labores del hogar, con domicilio en Alcázar N°125, Penco, C.I. y RUT N° 10.458.946-4, solicita al Conservador de Bienes Raíces de Tomé, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 y siguientes del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, se practique la primera inscripción de la propiedad inmueble denomina Predio "Las Minas" que se encuentraubicada en el sector RINCO DOS, comuna de Tomé, Rol de Avalúo N° 618-34 de la comuna de Tomé, que tiene una superficie aproximada de 4,6 cuadras, y cuyos deslindes son: NORTE: con Sucesión Mella; SUR: con Sucesión Juana Lara Baeza; ORIENTE: con Eliana Figueroa; y PONIENTE: con Carlos Saldaña. Le fue transferido el dominio por contrato consensual y no escriturado celebrado en el año 1982, con el anterior poseedor que lo fuera en forma tranquila e ininterrumpida sobre la finca ante señalado, su padre, don FABRICIANO QUEZADA. Desde ese año a la fecha, la solicitante ha tenido la posesión tranquila, útil, pacífica e ininterrumpida de esta finca, donde realiza trabajos agrícolas. Tomé, 18 de junio de 2019.

CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "SOCIEDAD COLONIAS ESCOLARES DE CONCEPCIÓN" para el día 6 de agosto de 2019 a las 19 Hrs, en Castellón N°560 primer piso. Tabla:
1.-Lectura de Acta anterior.
2.-Situación actual de la sociedad. Patrimonial, financiera y General de la Corporación.
3.-Aceptación de nuevos socios.
4.-Elección del Directorio.
5.-Otros.

OBITUARIO

El Señor llamó a su reino a nuestro querido y amado esposo, padre, suegro, hermano y abuelito. Sr.

GUILLERMO MORTECINOS DURÁN (Q.E.P.D.)

Su velatorio se realiza en la Iglesia Evangélica Pentecostal (Calle Inaqueipo 53, Las Canchas , Talcahuano). Su funeral será hoy, después de un oficio a las 9:45 h, saliendo el cortejo al Cementerio Parque Concepción.

La Familia

Talcahuano, 01 de agosto de 2019.

Nos deja una gran tristeza la partida de nuestro amado esposo, padre, abuelito, tío, hermano y amigo. Sr.

RAÚL CASTILLO VALDEBENITO (Q.E.P.D.)

Su velorio se realiza en la Parroquia San José (Lincoyán 649, Concepción). Su funeral se efectuará hoy, después de una misa que se oficiara a las 12:45 h, saliendo el cortejo al Cementerio General de Concepción.

La Familia

Concepción, 01 de agosto de 2019.

Entretención&Servicios

Santoral: Alfonso

EL TIEMPO

HOY 3/11

VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
2/13	2/14	3/13

LOS ÁNGELES	3/11
RANCAGUA	2/14
TALCA	1/11
SANTIAGO	3/16
CHILLÁN	2/11
ANGOL	6/11
TEMUCO	5/10
P. MONTT	6/9

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE

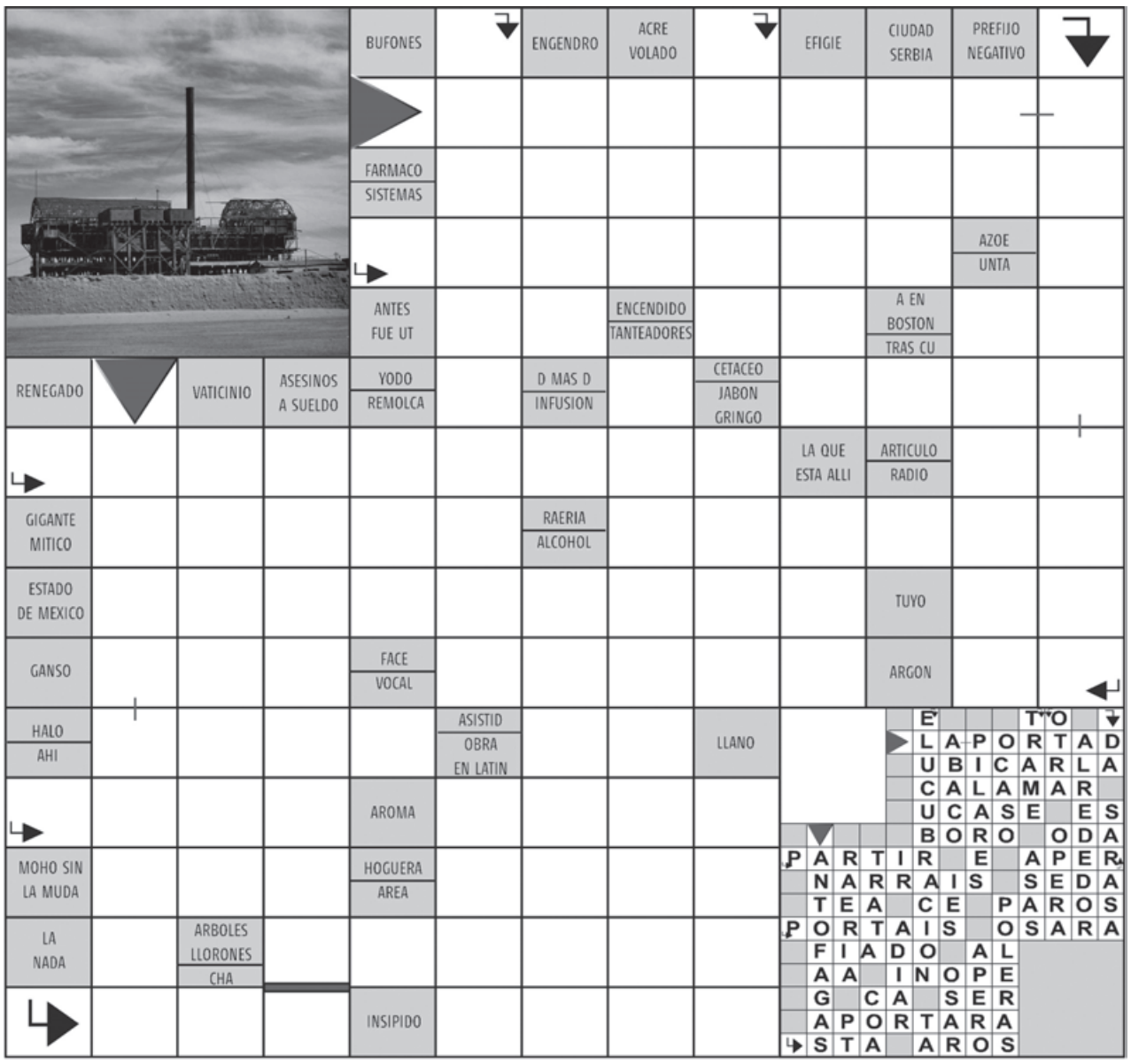

SUDOKUS

FÁCIL

	6	2		5	4			
	5	4		9	7		2	
1								5
4	3		7				6	
9	2		4	8		1		
	1		9			2	7	4
						5		2
		8		4		6	3	1
5			2	6	1			

DIFÍCIL

		9						
		8			2	5		
2					5	3	1	
			4	3				
				9	6	8		
		6		2				4
	8							9
		3				4		6
1	6							

TELÉFONOS

Ambulancias:	131	**Inf. Toxicológica:**	2- 635 3800
Bomberos:	132	**V. Intrafamiliar:**	800 220040
Carabineros:	133	**Delitos Sexuales:**	565 74 25
Investigaciones:	134	**Defensa Civil:**	697 16 70
Fono Drogas:	135	**Fono VTR:**	600 800 9000
Inf. Carabineros:	139	**Fono Essbío:**	600 33 11000
Fono Familia:	149	**Fono CGE:**	600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN
Cruz Verde
• Aníbal Pinto 510

Ahumada
• Av. Juan Bosco 501
(Atención durante las 24 horas)

SAN PEDRO
Farmacia Sana
• Los Canelos N° 102

CHIGUAYANTE
Redfarma
• Manuel Rodríguez 1500

TALCAHUANO
Redfarma
• Las Amapolas 68, Los Cóndores